



Ministerio de Producción y Trabajo

JAIIME CASPAR COLOMBRES GARMENDIA
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L.N.º 1 D.N.C.
D.N.R.T.-M.T.E.y S.S.

Expediente N° EX2019-75076876-APN-DGDMT MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de dos mil diecinueve a las 14:00 horas, por ante el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO DE LA NACIÓN**, se presentan ante mí Dr. Agustín CARUGO, asistido en este acto por el Sr. Secretario de Conciliación **Dr. JAIME COLOMBRES GARMENDIA**, los Sres. RODRIGO RAMACCIOTTI, MARCELO ALDECO, Jose BEJAR, por la **CÁMARA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS (C.E.P.H.)** los Sres. Javier MELCER, FEDERICO MICHELETTI, por la **CÁMARA DE EMPRESAS DE OPERACIONES ESPECIALES (C.E.O.P.E.)** con el patrocinio letrado del Dr. Gonzalo VAZQUEZ por una parte y por la otra lo hacen el Tamara PEREZ BALDA por el **SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE RÍO NEGRO, NEUQUÉN Y LA PAMPA** con el patrocinio letrado de la Dra. Tamara PEREZ BALDA, por el **SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DEL CHUBUT** con el patrocinio letrado del Dr. Juan Horacio PAIS, Fabián APARICIO y Hugo CABRAL, el Sr. Carlos MONSALVO por el **SINDICATO DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO SANTA CRUZ**, el Dr. Juan Pablo CAPON FILAS, por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE NEUQUÉN, RÍO NEGRO Y LA PAMPA**, el Sr. Dr. Juan Horacio PAIS y el Dr. Juan Pablo CAPON FILAS por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE SALTA, JUJUY Y FORMOSA**, el Sr. JULIAN MATAMALA, Sebastián AGUILAR y Mario BENDOLINI, por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DE PETRÓLEO, GAS PRIVADO Y QUÍMICOS DE CUYO Y LA RIOJA**, por el **SINDICATO JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE LA PATAGONIA AUSTRAL** con el patrocinio letrado del Dr. Juan Horacio PAIS, quienes asisten al presente acto.



Ministerio de Producción y Trabajo

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante y luego de un amplio debate las partes deciden pasar a un cuarto intermedio, es por ellos que se designa nueva audiencia para el día 4 de noviembre a las 14:00 horas quedando las partes debidamente notificadas en este acto, fecha en la cual las partes deberán dar aviso a esta Autoridad de los avances dentro de la negociación dentro de un marco de paz social.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que CERTIFICO.

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

[Handwritten signatures of the company side]

[Handwritten signatures of the union side]

JAMES CASPAR COLONERA GARRAENOA
Secretario de Conciliación
Dpto. R. K. I. D.N.C.
D.M.R.T. - M.T.E. - S.S.